Rendición de cuentas 2021 - FASE 4
INCORPORACIÓN DE LA OPINION CIUDADANA,
RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
Plan de trabajo 2022

1. Antecedentes

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito -CPD- es una institución pública constituida por acto normativo a través del Código Municipal, y toda vez que su gestión se sostiene a través de la asignación presupuestaria que se realiza desde el Municipio está obligado a rendir cuentas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación ciudadana la rendición de cuentas es:

> *Art. 89.- Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*

La Rendición de Cuentas, es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), todos los sujetos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberán presentar la rendición de cuentas anual, correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2021), en los primeros meses del 2022; en tal sentido, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecer el cronograma de rendición de cuentas y los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con el citado proceso.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021- 476 de 10 de marzo de 2021, a través de la cual emitió el "*Reglamento de Rendición de Cuentas*" el cual deberá ser aplicado por los sujetos obligados para cumplir con la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2021. Esta Resolución fue aplicada en el proceso anterior (2020) y de acuerdo con las directrices de la Subcoordinación de Rendición de Cuentas de dicho ente rector, se ratifica su aplicación para el proceso referente al ejercicio 2021.

En el mismo sentido, el CPCCS mediante Boletín de prensa No. 1069 de 20 de diciembre de 2021 resume el cronograma a ser aplicado para la ejecución del proceso, de la siguiente manera:

FASE METODOLOGÍA CPCCS		
FASE	**PROCEDIMIENTO**	**FECHA**
Fase 1	Planificación y facilitación del proceso	Enero – febrero
Fase 2	Evaluación de la gestión y elaboración informe de rendición de cuentas	Marzo
Fase 3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas	Abril
Fase 4	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Mayo

Una vez que el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, ha cumplido las fases uno y dos, con fecha 21 de abril se ejecutó la fase 3 que corresponde al proceso de deliberación publica, en la cual se recogió las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, siendo necesario cumplir con la fase cuatro que indica:

a. *Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente.*

2. Objetivo:

Incorporar las recomendaciones ciudadanas obtenidas de la fase 3 de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Consejo de Protección de Derechos, y establecer un plan de trabajo para el 2022.

3. Plan de trabajo:

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 / Plan de trabajo 2022 FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA				
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
Participación de pueblos y nacionalidades en elaboración de agendas de	Revisión pertinente para considerar de manera oportuna a los pueblos y nacionalidades en la	CPD contemplar la participación de los pueblos y nacionalidades en la elaboración de	Mayo 2022	Diciembre 2022

protección de derechos	actualización de la Agenda	instrumentos de política pública.		
Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 / Plan de trabajo 2022 OBSERVANCIA A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS / PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL				
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
Estado de situación de las casas de acogida	CPD esté pendiente de los temas de acogimiento y atención especial	CPD continuar con la Comisión Ocasional de Protección Especial una vez recibida la información del MIES y Secretaría de Derechos Humanos	Mayo 2022	Diciembre 2022
Se tiene conocimiento que el Metro de Quito no es inclusivo al acceso de personas con discapacidad	Generar mecanismos de participación para verificar si el Metro de Quito es accesible a las personas con discapacidad	CPD articulará con Consejo Consultivo análisis de Metro de Quito accesible a personas con discapacidad.	Octubre 2022	Diciembre 2022
Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 / Plan de trabajo 2022 COMUNICACIÓN				
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
Confusión de competencias del CPD en la ciudadanía	Difusión de las competencias del CPD	CPD difunde sus competencias en redes sociales institucionales y medios institucionales.	Mayo 2022	Diciembre 2022
Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 / Plan de trabajo 2022 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO / FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA				
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
Estado de situación sobre la Comisión de	Mantener la Comisión Ocasional	CPD retomará las reuniones de la	Mayo 2022	Diciembre 2022

Salud sobre el Suicidio	de Prevención de Suicidio Adolescente	Comisión para dar seguimiento al Plan de Prevención del Suicidio en Adolescentes de la Secretaría de Salud del MDMQ.		
Se visibiliza que más se hace énfasis en el enfoque de NNA	Incorporar el enfoque de discapacidades	CPD fortalecer el enfoque derechos, incluidos discapacidades, en los instrumentos técnicos.	Mayo 2022	Diciembre 2022

4. Cuadro de validación

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	GP	2022/04/29	PCT	Firmado electrónicamente por: GIOVANNY FABIAN PAZMINO PUMA
	EA	2022/04/29	PCT	Firmado electrónicamente por: EDGAR VICENTE ANDRADE VILLAGRAN
Revisado y validado por:	JV	2022/04/29	CT	Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR VALDIVIESO SORIA
Revisado y Aprobado por	AA	2022/04/29	SE	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA PAOLA AYALA VELASTEGUI